

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02-2018-FCB-UNAP

Iquitos, 04 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 156-2018-M-DACB&B-FCB-UNAP, de fecha 26 de diciembre de 2018, la Blga. Martha E. Rengifo Pinedo, Dra., Directora del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, informa que el Blgo. Marx Peña Hidalgo, Dr., a partir del 03 al 09 de enero de 2019, quedará encargado de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, con el fin de viajar a la ciudad de Lima acompañando a su esposo a la ciudad de Lima, quien asistirá a una Junta Médica, por lo que solicita emitir resolución decanal de encargatura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante CITA MÉDICA, de fecha 03 de enero de 2019, el paciente Darwin Navarro Torres, tiene que presentarse a una Junta Médica en el Hospital Rebagliatti del seguro (ESsalud) de Lima (piso 13), el día 08 de enero de 2019;

Que, por lo expuesto en visto y el anterior considerando, es procedente emitir resolución decanal para reconocer el encargo del Blgo. Marx Peña Hidalgo, Dr., como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, los días 03 al 08 de enero de 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

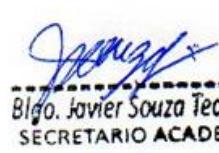
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER, el **encargo** del Blgo. Marx Peña Hidalgo, Dr., como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas y Biotecnología, los días 03 al 08 de enero de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Angel Ruiz Fries
DECANO



Javier Souza Tecco M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO



Cc. Rector, VRAC, Dpto. Acad. CByB, Secretaría Académica(2)